

INDICACIONES DE PROCEDENCIA.

Se entiende por indicación de procedencia cualquier denominación o representación gráfica que identifique y distinga un producto o servicio como originario de un país, región o lugar concreto.

La indicación de procedencia informa solamente de dónde proviene el producto (*Hecho en Cuba, Made in Japan*), no se concede registro, se regulan por el derecho de marcas, no dan lugar a fantasías, los solicitantes nacionales sólo adquieren el derecho al uso, (no hay derechos exclusivos) y pertenecen al patrimonio nacional.

Las indicaciones de procedencia extranjeras gozan de protección en el República de Cuba.